



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de 2021-02-02 cuyo Objeto: FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES E INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de Fecha 2021-02-02

CONTRATO No.: 0009

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: LIZETH JOHELI GARCIA TORRES

OBJETO: FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES E INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

VALOR: \$24.800.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-02-02

FECHA TERMINACIÓN: 2021-10-01

En el municipio de Hato Corozal, a los Un(01) días del mes de Octubre de 2021, se reunieron MARLY JÓHANÁ FIGUEREDO FRANCO, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con N/A, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte LIZETH JOHELI GARCIA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115855017 de PAZ DE ARIPORO en su condición de Contratista, a fin de suscribir acta de recibo parcial, la cual se resume así:

PRIMERA: Que el plazo es por Ocho (8) MESES y adicional por comitidos a partir del acta de inicio, esto es 2021-02-02 y hasta el 2021-10-01.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 01 de Octubre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El pago del presente contrato se realizará mediante Siete (07) mensualidades vencidas a razón de Tres Millones Cien Mil pesos M/Cte. (\$3.100.000), previa presentación del informe de actividades y comprobante de pago de seguridad social con visto bueno del supervisor del contrato, y un último pago por el valor de Tres Millones Cien Mil pesos M/Cte. (\$3.100.000), previa presentación del informe final y acta de liquidación y comprobante de pago de seguridad social la que debe contar con la aprobación del supervisor designado, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$24.800.000,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00
TOTAL CONTRATO	\$24.800.000,00	\$0,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 de 2021-02-02 cuyo Objeto: FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES E INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL -CASANARE

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 6	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
VALOR INFORME No. 7	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.100.000,00	\$0,00	\$3.100.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$24.800.000,00	\$0,00	\$24.800.000,00

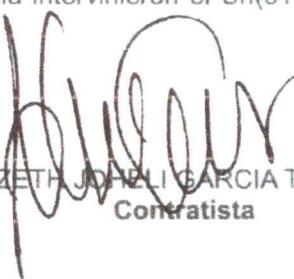
VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.100.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0009 del 2021-02-02.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Un(01) días del mes de Octubre del 2021.


MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR(A)


LIZETH JANELI GARCIA TORRES
Contratista

Elaboró: MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
